

Quienes dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios, y específicamente la fecha de nacimiento, la del comienzo en la prestación de servicios interinos y la de expedición del título; si esta última fuese posterior a la de la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias, la certificación expedida deberá comprender el haber abonado los derechos para la expedición del título y la fecha en que se finalizó la carrera, extremos estos últimos que de no constar en su expediente personal deberá solicitarlos el interesado del Centro u Organismo correspondiente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de agosto de 1978.—P. D., el Subsecretario de la Salud, José de Palacios y Carvajal.

Ilmo Sr. Subdirector general de Personal de Instituciones y Servicios Sanitarios.

ADMINISTRACION LOCAL

23553 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente a las pruebas selectivas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, en la especialidad de Medicina del Aparato Digestivo.*

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, en la especialidad de Medicina del Aparato Digestivo.

CATEGORIA JEFES CLINICOS

Admitidos

Castellanos Franco, Demetrio.
Fernández-Pacheco Capilla, Ildefonso.
López-Herce Sanz Andrés.

Excluidos

Ninguno.

CATEGORIA MEDICOS ADJUNTOS

Admitidos

Cos Arregui, Enrique.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de 31 de agosto de 1978, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.º-2 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública.

Madrid, 1 de septiembre de 1978.—El Secretario, José María Aymat.—6.130-A.

23554 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente a las pruebas selectivas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, en la especialidad de Anatomía Patológica.*

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, en la especialidad de Anatomía Patológica.

CATEGORIA: JEFES CLINICOS

Admitidos

Alvarez Fernández Emilio.
López de la Riva, Miguel A.

Excluidos

Ninguno.

CATEGORIA: MEDICOS ADJUNTOS

Admitidos

Díez Nau, Dolores
Lecona Echevarría, Manuel.
Niembro de Rasque, Enrique.

Excluidos

Rodríguez Costá, Julio.

Lo que se hace público de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de 31 de agosto de 1978, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.º-2 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública.

Madrid, 1 de septiembre de 1978.—El Secretario, José María Aymat.—6.131-A.

23555 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente a las pruebas selectivas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, en la especialidad de Anestesiología y Reanimación.*

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, en la especialidad de Anestesiología y Reanimación.

CATEGORIA JEFES CLINICOS

Admitidos

García de Lucas, Elvira.
Gatón Gómez, Pablo.
Gerechter Cohn, Juan.
Iglesias González, Angel Luis.
Meniz Márquez, Domingo.
Ruiz Uchupi, Pedro
Santonja Rodríguez, José.

Excluidos

Cidoncha Olivares, Braulio.

CATEGORIA MEDICOS ADJUNTOS

Admitidos

Carretera Temprano, Rafael.
García Cabañas, María del Pilar.
López Palanco, Julia.
Llobregat Sierra, Nicolás.
Navia Roque, Juan.
Pérez Gallardo, Antonio.
Reyero Morán, Natividad.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de 31 de agosto de 1978, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.º-2 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública.

Madrid, 1 de septiembre de 1978.—El Secretario, José María Aymat.—6.132-A.

23556 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente a las pruebas selectivas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, en la especialidad de Cirugía Plástica.*

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de acceso a la plantilla de funcionarios pro-